

MEMORANDO



Radicado No: 202544006000082603

PARA: **Dra. MAURIS YOLANDA OROZCO HINCAPIE**
Coordinadora Grupo Jurídico y Contractual
ICBF – Regional Cundinamarca.

ASUNTO: **REMISIÓN DE DOCUMENTOS - OTRO SÍ MODIFICATORIO DE ADICION Y PRORROGA**

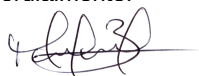
FECHA: **14-12-2025**

Reciba un cordial Saludo:

De manera atenta me permito remitir la documentación requerida para la elaboración de **OTRO SÍ MODIFICATORIO DE ADICION Y PRORROGA** para el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **25006362025**, suscrito entre el ICBF Regional Cundinamarca y el contratista **YURANIS RAMOS ARTEAGA** de acuerdo con los siguientes documentos:

TIPO	DOCUMENTOS ADJUNTOS
OTROSÍ MODIFICATORIO DE ADICION Y PRORROGA	• Correo Electrónico del 06 de diciembre de 2025, por la Directora de Protección Dra. BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO, con asunto “AYUDAS MEMORIAS MESAS DE TRABAJO REGIONALES - Sábado Diciembre 6 de 2025” • Formato Justificación para Modificación de Contrato. • Carta de Ofrecimiento para modificación del contrato. • Carta de Aceptación al ofrecimiento. • Copia de PACCO. • Copia de CDP. • Certificación de antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales, Medidas Correctivas, REDAM. • Flujo de Pagos.

Cordialmente.



DIANA MARCELA BERNAL ORTIZ
Coordinadora Centro Zonal Facatativá
ICBF Regional Cundinamarca

Revisó y Aprobó: Diana Marcela Bernal Ortiz Coordinadora CZ Facatativá
Elaboró: Yohanna Acosta Moncada Apoyo Jurídico CZ Facatativá

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 1 de 5

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO No. 25006362025

<u>INFORMACION GENERAL</u>	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
NUMERO	25006362025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL O DESARROLLO FAMILIAR EN LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FACATATIVA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, PARA APOYAR LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.
CONTRATISTA	YURANIS RAMOS ARTEAGA
SUPERVISOR	DIANA MARCELA BERNAL ORTIZ COORDINADORA CENTRO ZONAL FACATATIVÁ
VALOR INICIAL	TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTI UN PESOS M/CTE (\$13.931.621).
PLAZO INICIAL	15/12/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/08/2025
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	1/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/12/2025
CDP	82925
RP	873425
<u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u>	
ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIÓNES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A

<u>INFORMACION DE LA SOLICITUD</u>	
TIPO DE MODIFICACIÓN	OTROSÍ MODIFICATORIO DE ADICION Y PROROGA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 2 de 5

ADICIÓN	UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.990.231 M/cte.).
CDP	82925 Rubro: A-02-02-02-008-003-303 Recurso: 27
FORMA DE PAGO	- CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: Adicionar al valor del contrato inicial la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.990.231 M/cte.). Un (1) pago por los 15 días por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.990.231 M/cte.), por concepto de los servicios prestados en Diciembre, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato. El cronograma y los valores de cada uno de los pagos estarán establecidos en el flujo de pagos, que hace parte integral de los documentos contractuales. Este formato está diligenciado por el área líder de la necesidad y refleja los montos, número de pagos y períodos de causación necesarios para el Registro Presupuestal. Los desembolsos se efectuarán con base en la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del supervisor, previa presentación por EL CONTRATISTA de la cuenta de cobro o factura correspondiente, del informe de ejecución de actividades debidamente aprobado, y de los soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a lo exigido por la normatividad vigente. Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja PAC de EL ICBF y en todo caso la obligación de pago de EL ICBF empezará a contarse a partir de la fecha en la cual la factura o cuenta de cobro sea recibida con la totalidad de los documentos exigidos, y correcta, situación que sabe y acepta EL CONTRATISTA. Las retenciones y descuentos de Ley a que haya lugar estarán a cargo de EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO: En caso de que se presenten situaciones en las que el contrato no pueda iniciar su ejecución en la fecha proyectada, el Supervisor del contrato deberá solicitar directamente a la Dirección Financiera, la liberación de los saldos no ejecutados, sin que sea necesaria una modificación contractual ni la liquidación del contrato. Esta estipulación se entiende incorporada a las cláusulas del contrato y en consecuencia la ordenación del gasto faculta a la supervisión y a la Dirección Financiera para adelantar el mencionado trámite de liberación de saldos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 3 de 5

REDUCCIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
PRÓRROGA	hasta el (31) treinta y uno de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

<u>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN</u>
Esta solicitud cuenta con la justificación técnica que sustenta la necesidad de realizar Otrosí Modificadorio de Adición y Prórroga por parte de la Regional Cundinamarca, al Contrato de prestación de servicios No. 25006362025 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Cundinamarca y el (la) contratista YURANIS RAMOS ARTEAGA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1143402133 suscrito el 30/08/2025, con el objeto de “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL O DESARROLLO FAMILIAR EN LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FACATATIVA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, PARA APOYAR LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.” Lo anterior soportado en: Que la Regional Cundinamarca de acuerdo con lo orientado mediante correo electrónico del 06 de diciembre de 2025, por la Directora de Protección Dra. BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO, con asunto “AYUDAS MEMORIAS MESAS DE TRABAJO REGIONALES - Sábado Diciembre 6 de 2025”. “(...) ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS – OPS Adiciones del 100% de las OPS que se encuentran a la fecha contratadas, a partir del 16 hasta 31 de diciembre de 2025 para lo cual, el martes 9 de diciembre se harán llegar las respectivas orientaciones para adelantar los trámites correspondientes. Es de aclarar que no se van a realizar suscripciones nuevas.(...) A partir de las orientaciones se procede a realizar la Adición y Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 25006362025. Por lo anterior, esta supervisión mediante oficio radicado 202544006000158421 de fecha 12 de diciembre de 2025, realizo solicitud de Adición al contratista YURANIS RAMOS ARTEAGA por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.990.231 M/cte.), y Prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales 25006362025 hasta el 31 de diciembre de 2025. Que el Contratista, YURANIS RAMOS ARTEAGA mediante oficio radicado 202544006000345982 de fecha 12 de diciembre de 2025, Acepto la Adición y Prórroga enviada por esta supervisión. Por tal razón el precitado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 25006362025 se Prorrogará hasta el 31 de diciembre de 2025 y se adicionará la suma de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 4 de 5

TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.990.231 M/cte.).

A partir de lo anterior se hace necesario Modificar las siguientes clausulas:

- **CLÁUSULA TERCERA- PLAZO DE EJECUCIÓN:** De acuerdo con la justificación del término estrictamente necesario de la necesidad temporal del servicio y las actividades a desarrollar el plazo de ejecución del contrato será **hasta el 31 de diciembre de 2025** y desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- **CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Adicionar al valor del contrato inicial la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.990.231 M/cte.).**

Un (1) pago por los 15 días por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.990.231 M/cte.), por concepto de los servicios prestados en Diciembre, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.

El cronograma y los valores de cada uno de los pagos estarán establecidos en el flujo de pagos, que hace parte integral de los documentos contractuales. Este formato está diligenciado por el área líder de la necesidad y refleja los montos, número de pagos y periodos de causación necesarios para el Registro Presupuestal.

Los desembolsos se efectuarán con base en la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del supervisor, previa presentación por EL CONTRATISTA de la cuenta de cobro o factura correspondiente, del informe de ejecución de actividades debidamente aprobado, y de los soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a lo exigido por la normatividad vigente.

Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja PAC de EL ICBF y en todo caso la obligación de pago de EL ICBF empezará a contarse a partir de la fecha en la cual la factura o cuenta de cobro sea recibida con la totalidad de los documentos exigidos, y correcta, situación que sabe y acepta EL CONTRATISTA. Las retenciones y descuentos de Ley a que haya lugar estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO: En caso de que se presenten situaciones en las que el contrato no pueda iniciar su ejecución en la fecha proyectada, el Supervisor del contrato deberá solicitar directamente a la Dirección Financiera, la liberación de los saldos no ejecutados, sin que sea necesaria una modificación contractual ni la liquidación del contrato.

Esta estipulación se entiende incorporada a las cláusulas del contrato y en consecuencia la ordenación del gasto faculta a la supervisión y a la Dirección Financiera para adelantar el mencionado trámite de liberación de saldos.

Para todos los efectos legales y a partir de la presente adición el valor total del contrato asciende a la suma de **(\$15.921.852).**

Todas las estipulaciones términos y condiciones pactados en el contrato no modificadas en el presente otro si aclaratorio, continúan incólumes.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA	F4.P10.ABS	12/08/2025
		Versión 2	Página 5 de 5

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR APOORTE ICBF:	\$ 13.931.621
	VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 13.931.621
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 11.941.389
	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 11.941.389
	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 0
	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 1.990.232
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	\$ 0
	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 13.931.621
ANEXOS	• Correo Electrónico del 06 de diciembre de 2025, por la Directora de Protección Dra. BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO, con asunto “AYUDAS MEMORIAS MESAS DE TRABAJO REGIONALES - Sábado Diciembre 6 de 2025” • Formato Justificación para Modificación de Contrato. • Carta de Ofrecimiento para modificación del contrato. • Carta de Aceptación al ofrecimiento. • Copia de PACCO. • Copia de CDP. • Certificación de antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales, Medidas Correctivas, REDAM. - Flujo de Pagos.	
FIRMA LA SOLICITUD  DIANA MARCELA BERNAL ORTIZ Coordinadora Centro Zonal FACATATIVÁ ICBF Regional Cundinamarca.		

Aprobó: Diana Marcela Bernal Ortiz – Coordinadora Centro Zonal de Facatativá
Revisó: Diana Marcela Bernal Ortiz – Coordinadora Centro Zonal de Facatativá
Proyectó: Yohanna Acosta Moncada– Abogada Contratista – Apoyo Jurídico CZ

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Al contestar cite este número



Radicado No:
202544006000158421

Facatativá, 12 de diciembre de 2025.

Señora.
YURANIS RAMOS ARTEAGA
Contratista

Asunto: Solicitud Aceptación Otrosí Modificadorio de Adición y Prorroga Contrato No. 25006362025

Respetado (a) Señor (a):

Ante la necesidad de la Grupo Interno de Protección Especial y Autoridades Administrativas del ICBF - Regional Cundinamarca de continuar materializando la misión y visión institucional, desde esta supervisión se considera pertinente dar continuidad al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **25006362025**.

Que la Regional Cundinamarca de acuerdo con lo orientado mediante correo electrónico del **06 de diciembre de 2025**, por la Directora de Protección Dra. BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO, con asunto "**AYUDAS MEMORIAS MESAS DE TRABAJO REGIONALES - Sábado Diciembre 6 de 2025**". "(...) **ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS – OPS Adiciones del 100% de las OPS que se encuentran a la fecha contratadas, a partir del 16 hasta 31 de diciembre de 2025 para lo cual, el martes 9 de diciembre se harán llegar las respectivas orientaciones para adelantar los trámites correspondientes. Es de aclarar que no se van a realizar suscripciones nuevas.**(...) A partir de las orientaciones se procede a realizar la Adición y Prorroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **25006362025**.

Por tal razón el precitado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **25006362025** se Prorrogará hasta el **31 de diciembre de 2025** y se adicionará la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.990.231 M/cte.)**.

A partir de lo anterior se hace necesario Modificar las siguientes clausulas:

- **CLÁUSULA TERCERA- PLAZO DE EJECUCIÓN:** De acuerdo con la justificación del término estrictamente necesario de la necesidad temporal del servicio y las actividades a desarrollar el plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2025** y desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- **CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Adicionar al valor del contrato inicial la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.990.231 M/cte.)**.

Un (1) pago por los 15 días por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.990.231 M/cte.)**, por concepto de los servicios prestados en **Diciembre**, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.

El cronograma y los valores de cada uno de los pagos estarán establecidos en el flujo de pagos, que hace parte integral de los documentos contractuales. Este formato está

diligenciado por el área líder de la necesidad y refleja los montos, número de pagos y períodos de causación necesarios para el Registro Presupuestal.

Los desembolsos se efectuarán con base en la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del supervisor, previa presentación por EL CONTRATISTA de la cuenta de cobro o factura correspondiente, del informe de ejecución de actividades debidamente aprobado, y de los soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a lo exigido por la normatividad vigente.

Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja PAC de EL ICBF y en todo caso la obligación de pago de EL ICBF empezará a contarse a partir de la fecha en la cual la factura o cuenta de cobro sea recibida con la totalidad de los documentos exigidos, y correcta, situación que sabe y acepta EL CONTRATISTA. Las retenciones y descuentos de Ley a que haya lugar estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO: En caso de que se presenten situaciones en las que el contrato no pueda iniciar su ejecución en la fecha proyectada, el Supervisor del contrato deberá solicitar directamente a la Dirección Financiera, la liberación de los saldos no ejecutados, sin que sea necesaria una modificación contractual ni la liquidación del contrato.

Esta estipulación se entiende incorporada a las cláusulas del contrato y en consecuencia la ordenación del gasto faculta a la supervisión y a la Dirección Financiera para adelantar el mencionado trámite de liberación de saldos.

Para todos los efectos legales y a partir de la presente adición el valor total del contrato asciende a la suma de **(\$15.921.852)**.

Todas las estipulaciones términos y condiciones pactados en el contrato no modificadas en el presente otro si aclaratorio, continúan incólumes.

Para que se lleve a cabo el proceso de adición y prórroga, se requiere su aceptación y los siguientes documentos:

- Comprobante de pago de los aportes al Sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes de diciembre de 2025.
- Certificación de antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales, Medidas Correctivas y REDAM.

Cordialmente;



DIANA MARCELA BERNAL ORTIZ
Coordinadora Centro Zonal Facatativá
ICBF Regional Cundinamarca

Revisó y Aprobó: Diana Marcela Bernal Ortiz Coordinadora CZ Facatativá
Elaboró: Yohanna Acosta Moncada Apoyo Jurídico CZ Facatativá

Facatativá, 12 Diciembre de 2025.



Bienestar
FAMILIAR

Clasificación



No. 202544006000345982

Código web: u10RRbfIVRu01Whtb/N66Br6ZSA=

Redactor: CRISTIAN CAMILO BONILLA

Revisor: GONZALEZ

Remite: YURMI RAMOS ARTEAGA

Destino: Centro Zonal Facatativá - Cundinamarca

Asunto: ACEPTACION OTROSÍ CONTRATO 25006362025

Fecha: 2025-12-12

17:45

Folios: 1

Dr (a).

DIANA MARCELA BERNAL ORTIZ

Coordinadora Centro Zonal Facatativá

ICBF Regional Cundinamarca

Asunto: Aceptación Otrosí Modificatorio de Adición y Prorroga Contrato Prestación de Servicios No. 25006362025

Respetado(a) Doctor(a),

Por medio del presente y de manera atenta, me permito manifestar mi **Aceptación** para la realización de la **Adición y Prorroga** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **25006362025** suscrito con el ICBF Regional Cundinamarca en los siguientes términos.

Modificar las siguientes cláusulas:

- **CLÁUSULA TERCERA- PLAZO DE EJECUCIÓN:** De acuerdo con la justificación del término estrictamente necesario de la necesidad temporal del servicio y las actividades a desarrollar el plazo de ejecución del contrato será **hasta el 31 de diciembre de 2025** y desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- **CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Adicionar al valor del contrato inicial la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.990.231 M/cte.)**.

Un (1) pago por los 15 días por valor de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.990.231 M/cte.)**, por concepto de los servicios prestados en **Diciembre**, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.

El cronograma y los valores de cada uno de los pagos estarán establecidos en el flujo de pagos, que hace parte integral de los documentos contractuales. Este formato está diligenciado por el área líder de la necesidad y refleja los montos, número de pagos y períodos de causación necesarios para el Registro Presupuestal.

Los desembolsos se efectuarán con base en la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del supervisor, previa presentación por EL CONTRATISTA de la cuenta de cobro o factura correspondiente, del informe de ejecución de actividades debidamente aprobado, y de los soportes del pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), conforme a lo exigido por la normatividad vigente.

Todo pago está sujeto a la disposición de la programación anual mensualizada de caja PAC de EL ICBF y en todo caso la obligación de pago de EL ICBF empezará a contarse a partir de la fecha en la cual la factura o cuenta de cobro sea recibida con la totalidad de los documentos exigidos, y correcta, situación

que sabe y acepta EL CONTRATISTA. Las retenciones y descuentos de Ley a que haya lugar estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO: En caso de que se presenten situaciones en las que el contrato no pueda iniciar su ejecución en la fecha proyectada, el Supervisor del contrato deberá solicitar directamente a la Dirección Financiera, la liberación de los saldos no ejecutados, sin que sea necesaria una modificación contractual ni la liquidación del contrato.

Esta estipulación se entiende incorporada a las cláusulas del contrato y en consecuencia la ordenación del gasto faculta a la supervisión y a la Dirección Financiera para adelantar el mencionado trámite de liberación de saldos.

Que allegó los documentos soporte de la presente aceptación:

1. Comprobante de pago de los aportes al Sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes de diciembre de 2025.
2. Certificación de antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales, Medidas Correctivas y REDAM.

Atentamente,



YURANIS RAMOS ARTEAGA
C.C. No. 1143402133
Contratista

	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación	 GOBIERNO DE COLOMBIA
---	--	---

En el Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO, se proyectó la contratación que a continuación se describe:

Certificación No.:		D46611F8-8118-45B1-8383-50B435A51241	
Vigencia:	2025	Fecha y hora de certificación:	13/12/2025 9:25 p. m.
Consecutivo:	27028	Regional:	REGIONAL CUNDINAMARCA
Modalidad:	CONTRATACIÓN DIRECTA	Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Fecha publicación SECOP:	13/12/2025		PACCO PAA
Objeto parametrizado PACCO:			
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, SOPORTE ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DEL ICBF			
Objeto contractual:			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL O DESARROLLO FAMILIAR EN LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FACATATIVA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, PARA APOYAR LOS TRÁMITES EN LA GARANTÍA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.			
Valor programado a contratar*:	\$15.921.852,00		
Valor contratado:	\$13.931.621,00		
Deducciones aplicadas al contrato	\$0,00		
Saldo programado a contratar:	\$1.990.231,00		
Valor vigencias futuras	\$0,00		

* El "Valor Programado a Contratar" corresponde únicamente a la cifra que afecta el presupuesto de la vigencia actual.

Rubros que financian el consecutivo		Recurso	Valor programado	Valor contratado	Saldo a contratar
A-02-02-02-008-003-303	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	27	\$1.990.231,00	\$0,00	\$1.990.231,00

Generada por: jorge.chitiva

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

www.icbf.gov.co		
 ICBFColombia	 @ICBFColombia	 @icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Dirección de Abastecimiento Grupo de Plan de Compras y Contratación	 GOBIERNO DE COLOMBIA
---	--	---

C-4602-1500-10-704040-4602014-02-891	SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO - APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	21	\$13.931.621,00	\$13.931.621,00	\$0,00
--------------------------------------	--	----	-----------------	-----------------	--------

Esta certificación fue generada a través del Sistema de Información del Plan Anual de Compras y Contratación PACCO el día: sábado, 13 de diciembre de 2025

Generada por: jorge.chitiva

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 ICBFColombia	www.icbf.gov.co  @ICBFColombia	 @icbfcolombiaoficial
--	---	--

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante: MHevanegam ESPERANZA VANEGAS MUNOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-025 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema: 2025-12-14-6:04 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	82925	Fecha Registro:	2025-08-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	46-02-00-025 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CUNDINAMARCA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno			
Valor Inicial:	13.931.621,00	Valor Total Operaciones:	1.990.231,00	Valor Actual.:	15.921.852,00	Saldo x Comprometer:	1.990.231,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	83025	Fecha Registro:	2025-08-28	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
303 DIRECCIÓN FINANCIERA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS	Propios	27	CSF	2025-12-14	0,00	1.990.231,00			
					Total:	0,00	1.990.231,00	1.990.231,00	1.990.231,00	0,00
891 SOPORTE A LA GESTIÓN DEL PROYECTO APOYO EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	C-4602-1300-10-704040-460201402 ADQUIS. DE BVS + SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA	Propios	21	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	13.931.621,00	0,00	13.931.621,00	0,00	0,00
Objeto:	AGO 28. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE TRABAJO SOCIAL O DESARROLLO FAMILIAR EN LA DEFENSORIA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL FACATATIVA DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA . 27028									

Firma Responsable

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

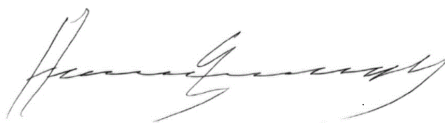
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de diciembre de 2025, a las 10:30:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143402133
Código de Verificación	1143402133251209103022

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285809798



PIB
13:45:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YURANIS RAMOS ARTEAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143402133:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:22 AM horas del 09/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1143402133**

Apellidos y Nombres: **RAMOS ARTEAGA YURANIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araico-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araico-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/12/2025 10:39:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1143402133** y Nombre: **YURANIS RAMOS ARTEAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **129501569** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143402133 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/12/2025 10:40 AM



Código Verificación: **7JWYKSU4VA**

Válida hasta: **09/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) **YURANIS RAMOS ARTEAGA** identificada con C.C. No. **1143402133** expedida en **CARTAGENA**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

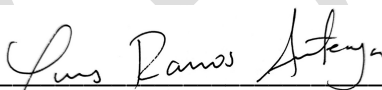
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Facatativá, el día NUEVE (09) de diciembre de 2025.

Firma

Nombre

Cédula



 YURANIS RAMOS ARTEAGA
 1143402133 DE CARTAGENA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:46:48 horas del 09/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143402133**, Apellidos y Nombres **RAMOS ARTEAGA YURANIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que YURANIS RAMOS ARTEAGA identificada con cédula de ciudadanía número 1143402133 de Cartagena De Indias, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1143402133 con código interno 386821138 y con fecha de inscripción 18 de Enero de 2019, resolución de inscripción 0412 del 31 de Enero de 2019.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 09 de Diciembre de 2025.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **ScTiav** en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL - NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal - Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. - Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 89 33

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1143402133	0	YURANIS RAMOS ARTEAGA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
25-269	CALLE 15 1915CONJUNTORESIDENCIALGERANIO		6723008		YURANIIS_0723@HOTMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35053220	I	2025-11-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	462.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35053220	2025-12-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																	DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.						Cot.	Cot.
1	CC 1143402133	RAMOS ARTEAGA YURANIS	1.593.185																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.593.185	255.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.593.185	199.200	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.593.185	8.400	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	462.600	N	2862102

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1143402133	0	YURANIS RAMOS ARTEAGA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
25-269	CALLE 15 1915CONJUNTORESIDENCIALGERANIO		6723008		YURANIIS_0723@HOTMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35053220	I	2025-11-11	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	462.600	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35053220	2025-12-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.593.185	1.593.185	1.593.185	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	255.000	0	0	0	255.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	255.000	0	0	0	255.000
EPS(Administradoras: 1)				1	199.200	0	0	0	199.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	199.200	0	0	0	199.200
ARP(Administradoras: 1)				1	8.400	0	0	0	8.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	8.400	0	0	0	8.400
Gran Total					462.600	0	0	0	462.600

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1143402133	0	YURANIS RAMOS ARTEAGA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
25-269	CALLE 15 1915CONJUNTORESIDENCIALGERANIO		6723008		YURANIIS_0723@HOTMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	35623675	I	2025-12-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	413.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35623675	2026-01-09	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EP'S	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL						IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.
1	CC 1143402133	RAMOS ARTEAGA YURANIS	1.423.500																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	178.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	413.300	N	2862102

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1143402133	0	YURANIS RAMOS ARTEAGA	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7490	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
25-269	CALLE 15 1915CONJUNTORESIDENCIALGERANIO		6723008		YURANIIS_0723@HOTMAIL.COM		N	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	35623675	I	2025-12-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	413.300	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35623675	2026-01-09	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.423.500	1.423.500	1.423.500	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	227.800	0	0	0	227.800
PORVENIR	230301	800224808	8	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 1)				1	178.000	0	0	0	178.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	178.000	0	0	0	178.000
ARP(Administradoras: 1)				1	7.500	0	0	0	7.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	7.500	0	0	0	7.500
Gran Total					413.300	0	0	0	413.300

REGIONAL:	CUNDINAMARCA
ÁREA O GRUPO:	CENTRO ZONAL FACATATIVA
TERCERO:	YURANIS RAMOS ARTEAGA
NIT O CC:	1143402133
CONTRATO O ACTO ADMINISTRATIVO No:	25006362025
VALOR TOTAL CT O ACTO ADMINISTRATIVO:	\$ 15.921.852
VIGENCIA(S) FUTURA(S):	N/A

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO												
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL FLUJO	SALDO
1	82925	873425	A-02-02-02-008-003-	303	27	1.990.231,00											1.990.231,00	#####	0,00
																		0,00	0,00
																		0,00	0,00
																		0,00	0,00
																		0,00	0,00
																		0,00	0,00
																		0,00	0,00
																		0,00	0,00
																		0,00	0,00
																		0,00	0,00
																		0,00	0,00
TOTAL						1.990.231,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.990.231,00	#####	0,00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

AYUDAS MEMORIAS MESAS DE TRABAJO REGIONALES - Sábado Diciembre 6 de 2025

 Resumir

Jose Alberto Iaracne Nino <Jose.Iaracne@icbf.gov.co>; Jaime Dario Ramirez Mendez <Jaime.Ramirez@icbf.gov.co>; Luz Angela Porras Quitian <Luz.PorrasQ@icbf.gov.co>; Maria Margarita Munoz Mendoza <MariaM.Munoz@icbf.gov.co>; Jefry Andres Perez Malaver <Jefry.Perez@icbf.gov.co>; Diana Patricia Mora Neuto <DianaP.Mora@icbf.gov.co>; Edgard Ricardo Lombo Bastidas <Edgard.Lombo@icbf.gov.co>

Asunto: AYUDAS MEMORIAS MESAS DE TRABAJO REGIONALES - Sábado Diciembre 6 de 2025

Buena noche,

Estimadas Directoras y Estimados Directores
Coordinadoras y Coordinadores Grupo Interno de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas

Respetuoso saludo,

De manera atenta y de acuerdo con los compromisos establecidos en las mesas de trabajo del día de hoy, me permito enviar una ayuda memoria de las acciones que se requieren adelantar de manera inmediata:

ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS - OPS

Adiciones del 100% de las OPS que se encuentran a la fecha contratadas, a partir del 16 hasta 31 de diciembre de 2025 para lo cual, el martes 9 de diciembre se harán llegar las respectivas orientaciones para adelantar los trámites correspondientes. Es de aclarar que no se van a realizar suscripciones nuevas.

Dado que estas adiciones se harán con recursos de funcionamiento, se requiere que los de saldos de CDP del proyecto de inversión de la Dirección de Protección con fuente propios, sean liberados y puestos en la apropiación disponible a más tardar el martes 9 de diciembre de 2025, lo cual debe ser reportado al enlace Jeffrey Perez al correo Jefry.Perez@icbf.gov.co.